

02/04/2025

Informe anual del presupuesto aprobado para la Institución	
<b>Clave y nombre de la Dependencia:</b>	1106 – Secretaría de Finanzas y Planeación
<b>Programa Presupuestario:</b>	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
<b>Resumen narrativo del nivel reportado:</b>	F.P.C01.A05 - Control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables
<b>Indicador:</b>	C01A05 - Porcentaje del Presupuesto Aprobado destinado a las Unidades Responsables de Staff de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
<b>Método de Cálculo:</b>	[Monto del Presupuesto asignado a las áreas de Staff / Total del presupuesto aprobado a la SEFIPLAN] * 100
<b>Trimestre reportado:</b>	1er Trimestre
<b>Liga de Publicación del Medio de Verificación:</b>	<a href="https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php">https://sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php</a>
<b>Unidad Responsable del Indicador:</b>	1106-3402 - Dirección de Recursos Financieros

**Datos de las Variables reportadas:**

**Numerador:**

\$84,949,091.00= Monto del Presupuesto asignado a las áreas de Staff

**Denominador:**

\$782,787,110.00 = Total del presupuesto aprobado a la SEFIPLAN

**Descripción de los resultados:**

El indicador permite conocer la proporción del Presupuesto asignado a la Secretaría de Finanzas y Planeación en el año que se destina a áreas de apoyo administrativo o staff para facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos de las Unidades Administrativas Sustantivas; al respecto se informa un total de \$84,949,091.00, lo cual significa una proporción del 10.85%, del total del presupuesto aprobado para el programa de Apoyo M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal.

Este porcentaje refleja un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada, obteniendo una semaforización en color verde. Además, garantiza el cumplimiento del artículo 28 de los Lineamientos de Programación y Presupuestación, que establece que los Programas Presupuestarios de Gestión y Apoyo Institucional no deben exceder el 25% del presupuesto total asignado, sin considerar el rubro de Servicios Personales.

Calendario Programado			
Enero	Febrero	Marzo	Meta
\$84,949,091.00	0	0	10.85%
\$782,787,110.00	0	0	

Calendario Ejecutado			
Enero	Febrero	Marzo	Meta
\$84,949,091.00	0	0	10.85%
\$782,787,110.00	0	0	

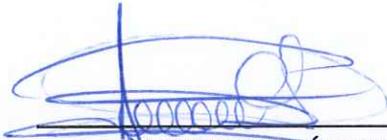
**Tipo de Evidencia:**

Se adjunta evidencia gráfica con los montos autorizados para el ejercicio fiscal 2025.

Total Aprobado	\$782,787,110.00
Aprobado sin Servicios Personales	\$398,992,895.00
M001- Gestión y Apoyo Institucional Transversal	\$84,949,091.00

<i>Calculo</i>	<i>TOTAL =</i>	
Monto del Presupuesto asignado a las áreas de Staff	\$84,949,091.00	
Total del presupuesto aprobado a la SEFIPLAN	\$782,787,110.00	10.85%

Elaboró



**C. LIZ ESCARLET GARCÍA GARCÍA**  
Jefa de Departamento de Control  
Presupuestal

Revisó



**MTRO. GUILLERMO ALFONSO DURÁN  
AGUILAR**  
Director de Recursos Financieros



**SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-005/1/2025**

**Asunto: Notificación de presupuesto aprobado 2025.**

Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2025

**LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ**  
**SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 6, 35, 42 y 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Fracción IV del Artículo 19, Fracción VII del Artículo 30 y Fracción I del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como en los Artículos 2, 4, Fracciones I, X, XI y XII del Artículo 10, Fracciones II, IV, V y XI del Artículo 41 del Reglamento Interior de esta Secretaría; comunico a usted con base en el Decreto Número 081 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de diciembre de 2024, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2025, por la Honorable XVIII Legislatura del Estado, se aprueban erogaciones para la Secretaría a su cargo por la cantidad de **\$1,900,343,709.00 (Mil novecientos millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos nueve pesos 00/100 M.N.)**, cabe mencionar que dentro del presupuesto antes mencionado, se incluye el presupuesto correspondiente a los órganos desconcentrados de la Secretaría a su cargo, como lo establece el artículo 9 fracción IV inciso c) del Decreto en mención y de conformidad con lo siguiente:

<b>Ejecutor de Gasto</b>	<b>Importe</b>
1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación	\$782,787,110.00
1204 - Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo	\$10,362,355.00
1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo	\$1,107,194,244.00
<b>Total</b>	<b>\$1,900,343,709.00</b>

De igual forma, el Presupuesto de la Secretaría de Finanzas se distribuye como a continuación se describe:

<b>1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación</b>	
<b>Presupuesto por Fuente de Financiamiento</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>Recursos No Etiquetados</b>
Capítulo 1000 – Servicios Personales	\$364,908,206.00
Capítulo 2000 – Materiales y Suministros	\$125,291,064.00

4

**SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-005/I/2025**

**Asunto:** Notificación de presupuesto aprobado 2025.

Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2025

<b>1106 - Secretaría de Finanzas y Planeación</b>	
<b>Presupuesto por Fuente de Financiamiento</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>Recursos No Etiquetados</b>
Capítulo 3000 – Servicios Generales	\$288,431,816.00
Capítulo 4000 – Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,652,000.00
Capítulo 5000 – Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,504,024.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$782,787,110.00</b>

En caso de operar recursos convenidos durante el Ejercicio Fiscal, deberá realizarse la adecuación programática y autorización de recursos en virtud de los procesos estipulados para dichos recursos, de conformidad con la circular **SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020125-01/I/2025**.

En línea con lo anterior, me permito informarle que podrá descargarse del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), los siguientes documentos con la información correspondiente a su institución:

**Presupuesto por:**

- Clasificación Administrativa
- Clasificación Funcional
- Clasificación Programática
- Por Objeto del Gasto
- Por Fuente de Financiamiento
- Por Fuente de Financiamiento y Capítulo del Gasto
- Por Estructura Presupuestal

Así como también, en caso de que aplique para su institución, encontrará el presupuesto aprobado:

- Para la Igualdad Sustantiva y No Violencia contra las Mujeres
- Para la Atención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Para la Atención de la Política Estatal de Anticorrupción

Así mismo, de conformidad con el artículo 70 del Decreto mencionado, los Entes Públicos que en su presupuesto aprobado contemplen recursos para el otorgamiento de ayudas sociales y subsidios para beneficiar a la población, deberán publicar en el Periódico Oficial



**SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**Oficio Número: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/020125-005/I/2025**

**Asunto:** Notificación de presupuesto aprobado 2025.  
Chetumal, Quintana Roo a 02 de enero de 2025

del Estado las reglas de operación de los programas respectivos a más tardar el día 30 de enero de 2025.

En su elaboración, las reglas de operación deberán atender lo establecido por el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En cuanto a la actualización de sus estructuras orgánicas y organigramas, tendrá como fecha límite para la recepción de su documentación hasta el 16 de febrero de 2025, de conformidad con el artículo 52 del Decreto de Presupuesto de Egresos en mención, para lo cual deberá apegarse a los Lineamientos para regular el procedimiento para la revisión, autorización, dictaminación y registro de las estructuras orgánicas y organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal y tendrán hasta el 17 de mayo para obtener el dictamen.

Cabe señalar que el presupuesto aprobado deberá ejercerse observando la disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como demás disposiciones normativas aplicables. En este sentido, toda adecuación presupuestal que se pretenda realizar en el transcurso del ejercicio deberá apegarse a los artículos 29, 34, 35, 41, 42, 56, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 92, 93, 100, 101 y 102 del Decreto en mención, y de los lineamientos que para tal efecto emita esta Secretaría.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**MTRO. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE**

C.c.p. LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA. - Gobernadora Constitucional del Estado. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. REYNA VALDIVIA ARCEO ROSADO. - Secretaría de la Contraloría. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. MARTHA PARROQUÍN PÉREZ. - Secretaría de Finanzas y Planeación. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. JOSÉ CUAUHEMOC IRABURO ZARATE. - Tesorero General del Estado. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. JOSÉ EMMANUEL MUÑOZ CRUZ. - Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LIC. CARLOS RODRIGUEZ PRIEGO. - Director de Control Presupuestal de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.  
C.c.p. MTRA. MARGARITA SALA HIDALGO. - Directora de Control Presupuestal de los Servicios Personales de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.  
C.c.p. MTRA. DELGY ELIZABETH UC MAY. - Directora de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.  
Expediente/ Minutario.  
ASCA/JEMC/DAGD